

LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL Nº 227. DALCAHUE, 11 de marzo del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº 66099870; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Daniela Fernanda Muñoz Paichil, Administrativo grado 18º de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 4 días de licencia médica, desde el día 11.02.2022 al 14.02.2022. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 17.947.- Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CEARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

MCBL/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.